



Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20201080191531



05-05-2020

Bogotá D.C., 05 de mayo de 2020

Doctora
OLGA LUCIA GRAJALES GRAJALES
Secretaria Comisión Segunda
Cámara de Representantes
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Cra 7 No 8-68
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta cuestionario Proposición No. 07 referente al estado de la infraestructura de transporte, los contratos en ejecución y las medidas para solucionar el déficit de infraestructura en el departamento del Putumayo.

Respetada Secretaria Grajales y Honorables Representantes:

En atención al oficio relacionado en el asunto, referente a la Proposición No. 07 presentada por el Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa sobre el estado de la infraestructura de transporte, los contratos en ejecución y las medidas para solucionar el déficit de infraestructura en el departamento del Putumayo, nos permitimos dar respuesta de la siguiente forma:

- 1. Por favor relacione las obras de infraestructura de transporte, incluidas aquellas obras fluviales y aeroportuarias para el departamento del Putumayo que se encuentran en etapa de planeación, ejecución o posterior a la ejecución, y que están a cargo de su cartera.**

En lo que respecta a la presente solicitud, a continuación, se detallan las obras de infraestructura de transporte que desde el sector se vienen adelantando en el departamento de Putumayo:

A. MODO CARRETERO

A continuación, se detallan las obras de infraestructura que se encuentran a cargo de la Agencia Nacional de Infraestructura, según lo informado en el oficio anexo No. 2019-305-041181-1, así:

- Proyecto de Concesión No. 12 de 2015 el cual tiene como alcance “*la finalización, elaboración de estudios y diseños definitivos, gestión social y ambiental, gestión predial, construcción, rehabilitación, mejoramiento y operación y mantenimiento del corredor Neiva-Mocoa-Santana, de acuerdo con el apéndice técnico No. 1 y demás apéndices del contrato*. En el oficio se presenta un cuadro en el que se describen los sectores a intervenir en cada una de las unidades funcionales, aclarando que para la unidad funcional No. 6 se debe realizar rehabilitación y construcción de la Variante Mocoa. Adicionalmente, en la unidad funcional No. 7 se debe adelantar la rehabilitación, mejoramiento y construcción de la vía nueva (construcción Vía Perimetral de Villagarzón y la Variante de Puerto Caicedo). Finalmente, se deben



Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20201080191531



05-05-2020

intervenir los pasos urbanos de los municipios de Villagarzón, Puerto Caicedo y el centro del Poblado de Puerto Umbría con una longitud de 107.8 km.

En segundo lugar, se relacionan las obras de infraestructura que se encuentran a cargo del Instituto Nacional de Vías - INVIA, tal como consta en el oficio anexo DG 4611, de la siguiente manera:

-Corredor Tumaco-Pasto –Mocoa.

- Corredor Tumaco-Pasto-Mocoa sector Canangucho-El Pepino- Mocoa PRO+0000-PR109+0000, vía Pasto-La Piscicultura-El Pepino PR5+0000-PR137_0700: inversiones en el mantenimiento rutinario y administradores viales garantizando inversiones básicas de transitabilidad y de seguridad vial hasta la vigencia 2022 con una inversión de \$9.161 millones.
- Carretera entre el Pepino y San Francisco, contrato de obra No. 944 de 2018: durante el mes de diciembre se garantizaron recursos por \$4.187 millones con los cuales se vienen adelantando actividades de mantenimiento mediante la construcción de muros de contención, construcción de obras de drenaje, retiro de derrumbes, con el fin de evitar posible pérdida parcial o total de la vía o la ocurrencia de accidentes y garantizar la transitabilidad de la vía y la seguridad de los usuarios.
- Vereda Guaduales: durante el mes de julio de 2019 se entregaron a la comunidad obras con una inversión de \$7.488 millones con los cuales se construyeron 1.8 km de pavimento rígido, obras de drenaje y de contención, señalización vertical y horizontal, retiro de derrumbes, obras con pavimentación comunitaria consistente en la terminación de la Junta de Acción Comunal.
- Es importante detallar que desde el mes de agosto del año 2018 se han garantizado recursos por \$1.188 millones bajo la modalidad de monto agotable para los departamentos de Putumayo y Nariño; Recursos que se han enfocado en la atención de eventualidades de los corredores viales nacionales, destinando para la vía Pasto –Mocoa cerca del 30% de estos recursos.
- Finalmente, para mejorar la transitabilidad del corredor, se adelanta una estructuración de una licitación para atender el corredor con una inversión de \$19.000 millones. Todo lo anteriormente mencionado consta en la respuesta enviada a este Despacho por el Instituto Nacional de Vías –INVIA, mediante oficio radicado No. DG4611, el cual se anexa.

- Corredor del Sur Puente Internacional San Miguel –Santa Ana –Mocoa

- Según lo informado por el INVIA, en el oficio con radicado No. DG4611, en el marco de los compromisos de los Talleres Construyendo País y previa gestión de recursos y licitación pública, se suscribieron los contratos de obra e interventoría 2503 y 2770 de 2019 respectivamente; Con una inversión de \$32.875 millones para avanzar en la pavimentación de los 8 km faltantes, para contar con los 10 km de esta vía terminada.



Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20201080191531



05-05-2020

-Perimetral Mocoa.

- El pasado 29 de noviembre de 2019 se entregaron los puentes Mulato y Sangoyaco Colombia sumados a 2.1 Km de pavimento.

-Intervención vías terciarias.

- El Ministerio de Transporte a través del Instituto Nacional de Vías promueve el desarrollo regional por medio de mecanismos de financiación como OCAD, obras por impuestos y recursos nación en el marco del programa Colombia rural. Así las cosas, para el Departamento de Putumayo se adelantan inversiones en vías terciarias por \$45.985 millones.

B. MODO AEROPORTUARIO

En lo referente a las obras de infraestructura para el modo aeroportuario, a continuación, se informan aquellas que se encuentran a cargo de la Aeronáutica Civil o en las cuales ha tenido injerencia, tal y como se evidencia en la respuesta enviada a este Despacho mediante radicado No. 4600-2019047456.

- Aeropuerto la “Caucaya” de Puerto Leguízamo: este Aeropuerto se encuentra a cargo de la alcaldía municipal. Sin embargo, la Aerocivil y dicha alcaldía suscribieron un convenio interadministrativo (Convenio No. 17001193 de 2007) mediante el cual se aúnan esfuerzos con el fin de elaborar estudios, diseños y obras de ampliación de la pista calles de rodaje, plataforma de viaje norte y adecuación de los canales en el aeropuerto; Derivando en el Contrato de Obra No 1700996 de 2017, terminado en diciembre de 2018, por un valor de \$10.186.166.558 aporte de dicha entidad, tal cual se evidencia en la respuesta enviada a este Despacho por la Aeronáutica Civil mediante radicado No. 4600-2019047456.
- Aeropuertos de Puerto Asís y Villagarzón: en lo referente a estos dos aeropuertos, se informa que su explotación y operación están a cargo de la Aerocivil y las necesidades de su infraestructura son atendidas a través del proyecto de inversión denominado *“Mejoramiento de los Servicios Aeroportuarios y a la Navegación Aérea de la Región Cundinamarca”*. Específicamente para el aeropuerto de Villagarzón, se está ejecutando el contrato de obra No. 1800145202h42018 para realizar mantenimiento de la pista plataforma, calle de rodaje, canales franjas de seguridad y cerramiento con una inversión de \$6.512.655.086.00 .

C. MODO FLUVIAL

- En la respuesta enviada por el Instituto Nacional de Vías –INVIAST mediante radicado No DG 4611, se detallan cada una de las obras que se están llevando a cabo en el departamento de Putumayo para el modo fluvial, tales como: la construcción del Muelle Fluvial de Piñuña Negro, el mantenimiento, administración, organización y operación del Muelle la Esmeralda en el Municipio de Puerto Asís y la señalización de la red fluvial del Río Amazonas y del Río Putumayo.

Es importante destacar que, para el modo fluvial el Ministerio de Transporte por medio del Instituto Nacional de Vías-INVIAST, adelanta la estructuración del programa Colombia Fluvial el cual busca conectar a las regiones más apartadas de Colombia, a través del mantenimiento de los corredores fluviales y la construcción de infraestructura fluvial. Con este programa se busca que los municipios postulen



Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20201080191531



05-05-2020

proyectos tales como: construcción de muelles, plataformas de acceso, escalinatas, ferrys, dragados de mantenimientos, señalización, destroque y limpieza.

2. ¿Cuál es el estado de cada una de las obras relacionadas?

En lo referente a la presente pregunta, por favor remitirse a las respuestas otorgadas por la Agencia Nacional de Infraestructura, Instituto Nacional de Vías y Aerocivil, las cuales se encuentran anexas bajo los radicados Nos. 2019-305-041181-1, DG 4611 y 4600-2019047456, respectivamente; y detallan el estado de cada una de las obras mencionadas en la respuesta a la pregunta No. 1.

3. ¿Qué inconvenientes ha tenido la ejecución de cada una de las obras relacionadas?

En lo referente a la presente pregunta, por favor remitirse a las respuestas otorgadas por la Agencia Nacional de Infraestructura, Instituto Nacional de Vías y Aerocivil, las cuales se encuentran anexas bajo los radicados No. 2019-305-041181-1, DG 4611 y 4600-2019047456, respectivamente. En estas, se detallan los posibles inconvenientes que se han presentado en la ejecución de cada una de las obras mencionadas en la respuesta a la pregunta No. 1.

4. ¿Qué medidas está implementando o implementará su cartera para solucionar los problemas de ejecución presentados?

En lo referente a la presente pregunta, por favor remitirse a las respuestas otorgadas por la Agencia Nacional de Infraestructura, Instituto Nacional de Vías y Aerocivil, las cuales se encuentran anexas bajo los radicados No. 2019-305-041181-1, DG 4611 y 4600-2019047456, respectivamente. En estas se detallan las medidas que se están implementando para solucionar los problemas de ejecución presentados de cada una de las obras mencionadas en la respuesta a la pregunta No. 1.

5. ¿Cuáles de las obras a cargo de su cartera tienen problemas de financiación?

En lo referente a la presente pregunta, por favor remitirse a las respuestas otorgadas por la Agencia Nacional de Infraestructura, Instituto Nacional de Vías y Aerocivil, las cuales se encuentran anexas bajo los radicados Nos. 2019-305-041181-1, DG 4611 y 4600-2019047456, respectivamente. En estas se detallan los problemas que se han presentado en cuanto a la financiación de obras, que fueron mencionadas en la respuesta a la pregunta No. 1.

6. ¿Qué medidas contempla su dependencia para solucionar los problemas de financiación?

En lo referente a la infraestructura hay varios programas o proyectos que aún no cuentan con los recursos para su implementación por lo que se han venido estudiando varias alternativas para fuentes de financiación como: presupuesto de la nación, regalías, obras por impuestos, bancas multilaterales y ayuda del sector privado y de las entidades territoriales. En cuanto, a los proyectos bajo la estructura de APP es preciso indicar que la financiación es una obligación de resultado y un riesgo 100% a cargo del concesionario.

En cuanto a la infraestructura aeroportuaria, para aquellos aeropuertos que se encuentran a cargo de la Aeronáutica Civil, se asignarán las partidas necesarias, según lo informado en la respuesta enviada a este Despacho mediante radicado No. 4600-2019047456, en función de las prioridades para cada vigencia, a través del mejoramiento de los servicios aeroportuarios y en caso de ser requerido se aplicará el instrumento de vigencias futuras para asumir las inversiones que demande la infraestructura y servicio de los aeropuertos.



Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20201080191531



05-05-2020

Para el caso específico de Puerto Leguizamo el Ministerio de Transporte por medio de la Aeronáutica Civil ha diseñado un proyecto de inversión a través del cual se puede brindar asistencia técnica a la entidad territorial, buscando así fortalecer la capacidad de gestión de los recursos a través de diferentes fuentes de financiación.

7. Por favor indique las cifras de accidentalidad de los corredores Santana – Neiva, Santa Ana –San Miguel y Santa Ana Mocoa, en por lo menos los últimos 4 años.

En lo referente a la presente pregunta, por una parte, la Agencia Nacional de Infraestructura-ANI, solicitó a la interventoría del proyecto Consorcio Interventoría NMS, la información correspondiente a las cifras de accidentalidad (accidentes, heridos y fatalidad) del corredor Santana –Neiva y Santana –Mocoa, las cuales se pueden evidenciar en el archivo adjunto con radicado 2019-305-041181-.

Adicionalmente, teniendo en cuenta las funciones de la Agencia Nacional de Seguridad Vial que tiene por objeto: “*la planificación, articulación y gestión de la seguridad vial del país. Será el soporte institucional y de coordinación para la ejecución, el seguimiento y el control de las estrategias, los planes y las acciones dirigidos a dar cumplimiento a los objetivos de las políticas de seguridad vial del Gobierno nacional en todo el territorio nacional*”, remitimos la respuesta otorgada bajo el oficio radicado No. 20191000036961, en el que se detallan, de acuerdo a los datos del Registro Nacional de Accidentes de Tránsito (RNAT), el número de fallecidos en siniestros viales en cada uno de los corredores mencionados para el periodo 2017 y 2019.

8. ¿Cuáles son los puntos de estos corredores en donde se presenta mayor accidentalidad?

En cuanto a los puntos críticos, por favor remitirse a la información suministrada por la ANSV mediante oficio radicado No.20191000036961, en el que se detallan los 8 puntos críticos del corredor.

9. ¿Qué planes o medidas ha implementado o implementará su dependencia para disminuir la accidentalidad en los mencionados corredores, distintas a la construcción de proyectos viales y mientras se soluciona el déficit en infraestructura?

En lo referente a las medidas adoptadas, el Ministerio de Transporte por medio de la Agencia Nacional de Seguridad Vial –ANSV, tal como consta en la respuesta con radicado No. 20191000036961, adelantó el programa denominado “*Pequeñas Grandes Obras-PGO*”, el cual permitió realizar intervenciones de bajo costo y alto impacto, orientadas a la prevención, la mitigación de la siniestralidad vial y a la reducción de víctimas por siniestros de tránsito.

Este programa se desarrolla principalmente a través de la implementación de medidas como: 1. intervenciones rápidas de señalización vial, 2. construcción de medidas de tráfico calmado y urbanismo táctico, 3. suministro e instalación de sistemas de contención vial y 4. actividades de persuasión y socialización a los actores viales sobre los proyectos de intervención.

Por lo tanto, de acuerdo con lo anterior, por medio de la Agencia Nacional de Seguridad Vial para el caso específico del Putumayo, se adelantaron 9 intervenciones con una inversión cercana a los \$870 millones en los municipios de Colón, Mocoa, Puerto Asís y San Miguel. Adjunto se remite un cuadro con las descripciones puntuales.



Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20201080191531



05-05-2020

Así mismo, la ANSV suscribió un convenio con el Municipio de Puerto Asís en donde se postularon 7 puntos críticos de siniestralidad el cual se encuentra en etapa de viabilidad técnica para continuar con su posterior diseño y construcción.

Lo anterior, teniendo en cuenta que dicha agencia toma la decisión de darle continuidad al programa PGO, ampliando la cobertura territorial, iniciado según lo informado, con la suscripción de 71 convenios interadministrativos con entidades territoriales en donde se establecieron compromisos para adelantar diferentes programas como son la atención de puntos críticos de siniestralidad con el Programa Pequeñas Grandes Obras, el Plan de Movilidad Escolar y el Programa de Prevención y Control de la Seguridad Vial.

Para el caso del programa PGO se adelantó una postulación de 1284 puntos críticos distribuidos en 196 municipios y 24 departamentos de Colombia, a los cuales se les iniciará una etapa de viabilidad técnica, para su posterior diseño y construcción. Para ello, la ANSV aportará recursos cercanos a los \$48.128 millones para su ejecución y los contratará. En estos convenios, los entes territoriales, acompañaran técnicamente el desarrollo, así como los aspectos sociales para la apropiación por parte de la comunidad.

Finalmente, es importante mencionar que el responsable de cada una de las vías deberá mantenerla en condiciones óptimas de transitabilidad, así como de señalización y correspondiente mantenimiento, con la finalidad de garantizar la seguridad de los usuarios.

En los anteriores términos damos respuesta a los interrogantes planteados, no sin antes indicar que este despacho está presto a atender cualquier inquietud adicional que se presente.

Cordialmente,

ÁNGELA MARÍA OROZCO GÓMEZ

Ministra de Transporte

Anexo: archivo digital adjunto 18 folios

Aprobó: Olga Lucía Ramírez. - Viceministra de Infraestructura

Revisó: Pablo Mejía. - Director de Infraestructura

Diego Alfonso Velásquez. - Asesor Ministro de Transporte

Proyectó: María Alejandra Onzaga.- Oficina Enlace Congreso